

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28919**    *JOSÉ MARÍA SURIOL, S.L.*

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de Ejecución número 3030/2010, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Josep M<sup>a</sup> Jove Albia y Jaume Obiol Navarro, se ha dictado Decreto en fecha 15 de junio de 2011, en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de "José María Suriol, S.L." por importe de 157.105,51 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el "B.O.R.M.E.", expido el presente.

Barcelona, 28 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110062506-1**